



Diputados rechazan desafuero de Cuauhtémoc Blanco



Morelos.- Con tres votos a favor y uno en contra, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados declaró improcedente la solicitud de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco, diputado federal y exgobernador de Morelos, acusado de tentativa de violación contra su media hermana, Fabiola N.

La Fiscalía General del Estado de Morelos (FGE) presentó el 7 de febrero de 2025 la solicitud para retirarle la inmunidad constitucional y que enfrentara las acusaciones en su contra. Sin embargo, la mayoría de los legisladores desestimaron el caso por falta de pruebas suficientes.

Los diputados que aprobaron el dictamen fueron, Hugo Eric Flores Cervantes (Morena), Adriana Belinda Quiroz (Morena) y Raúl Bolaños Cacho Cué (Partido Verde).

El único voto en contra fue de Germán Martínez Cázares (PAN), quien exigió un análisis más exhaustivo del expediente.

Según un comunicado oficial, la decisión se basó en fallas en la investigación de la Fiscalía de Morelos, incluyendo la falta de rigor en el protocolo de perspectiva de género.

"La Sección Instructora no puede proceder sin pruebas suficientes que justifiquen el retiro del fuero", se lee en el documento.

Con esta resolución, Cuauhtémoc Blanco Bravo continuará como diputado, mientras que la investigación en su contra queda detenida. El dictamen también señala que la Sección Instructora no tiene funciones judiciales y su tarea se limita a evaluar la procedencia del desafuero bajo el artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

<https://www.periodicoenfoque.com.mx/estados/diputados-rechazan-desafuero-de-cuauhtemoc-blanco>